



SELLO 4.<sup>o</sup>  
40. MRS

AÑO DE  
1835

se pago de la contribucion de Arutos Civiles los 255 r. q. constan: Pa-  
ra pago de conduccion y toros de Arutos: Para el de la  
pension q. tienen sobre el cto. de las trescientos cincos  
y nueve r. a favor de la catedra de Agricultura 45 r. 4 m-  
pexos de Epidemia cien r.: Medicos de Arutos y fortu-  
na 454 r. y Junta de Arutos 30 r.: Para fondo de  
imprevistos otros r. 4 p. a extinguir deuda atrasada a  
cinco mil seiscientos ochenta r. en esta forma: A la B.  
de Arutos cuarenta 4633 r.: Al Inspector de Epidemia  
desde el año 34 hasta el presente 50 r.: Catedra de Ma-  
tematicas 180 y Conservacion de Baliza de Arutos 27. 28  
29 y actual 360 r. no incluyendo los 4400 y picos  
de r. q. se adeudan por la correspond. de Arutos recibida  
y no pagada en 27 y 28 por la reprobacion q. hizo  
la Contaduria en 4.º de Junio de este año al aprobar  
la presupuesto q. obra por favor al repartim. ejecu-  
tado: El Sr. Mend. suspendio esta division para con-  
tinuarla en la sesion inmediata y levant. la de este

dia de q. se certifico =

Capitulos

Maximo

Juan de Ramon Sanchez

Acta de lo q. se abrio la sesion de este dia hallandose pre-  
sentes los señores q. constan del cargo leyendo y apro-  
bando el acta de la sesion anterior. En seguida se dio cu-

